



Sig: CONTRATACIÓN/FJEE.PJM.asr

Expediente Gestiona nº.: 5568/2024 - Contrato Privado "ACTUACIONES MUSICALES EVENTO SONIDOS DEL VIENTO 2024"

Procedimiento Negociado Sin Publicidad - Contrato Servicio - Tramitación Ordinaria

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO "ACTUACIONES MUSICALES EVENTO SONIDOS DEL VIENTO 2024"

En la Villa de Ingenio, siendo el día **24 de julio de 2024**, se reúne el Comité Técnico, a los efectos de proceder, al Acto de apertura de la documentación y oferta valorable por un único criterio de adjudicación propuesto en el informe técnico del Coordinador de Festejos para el expediente 5568/2024, sobres "A" y "B" presentados por el único licitador invitado a concurrir al procedimiento negociado sin publicidad, por razones de exclusividad, incoado para la contratación de carácter privada de la actuación artística denominada "ACTUACIONES MUSICALES EVENTO SONIDOS DEL VIENTO 2024", a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP).

Abierto el acto, la Secretaria del Comité, la Técnica Responsable del Servicio de Contratación (Dña. Pilar Jiménez Molina) informa que el expediente de contratación fue aprobado por Decreto de la Alcaldía nº. 2024-4474, de fecha 12 de julio de 2024, habiéndose remitido con fecha 18 de julio de 2024 y publicado el Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPTP), estableciéndose el plazo de presentación de proposiciones hasta las 15:00 horas del día 24 de julio de 2024. (La hora descrita es horario peninsular. En Canarias debe entenderse hasta 14:00 horas).

Así pues, se procede al descifrado y descarga de la documentación administrativa obrante en el **Sobre "A"** presentado por el único licitador invitado, **CAMINO VIEJO PRODUCCIONES**, **S.L.** con **C.I.F. B35803683.** Pero, previamente la Secretaria informa que la apertura de la oferta se realiza antes de finalizar el plazo de presentación, dado que, <u>por un lado</u>, ante la exclusividad justificada en el expediente por la Delegación de Festejos imposibilita que pueda presentar otra oferta válida para realizar el objeto del contrato dado que el único licitador capacitado para ello es el invitado al procedimiento y, <u>por otro lado</u>, al notificarse por la Plataforma de Contratación del Estado la presentación de la oferta por el licitador invitado (*se detalla a continuación*), motivan su apertura, a fin de imprimir celeridad en el trámite.

De: mailcontrataciondelestado@contrataciondelsectorpublico.gob.es

Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 12:30
Para: pilarjimenez@ingenio.es

Asunto: (PRO) Confirmación de presentación de respuesta para la licitación 5568/2023

Estimado usuario,

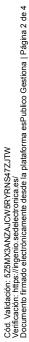
El licitador CAMINO VIEJO PRODUCCIONES SL ha presentado una respuesta a la licitación 5568/2023 correspondiente al órgano de contratación Alcaldía del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.

Este correo ha sido autogenerado, por favor, no responda.

Abierto el mismo, tras la calificación de la documentación aportada en el SOBRE A de su oferta, se informa que, el licitador ha cumplimentado correctamente su aportación, por lo que se propone al órgano de contratación su admisión. Se pospone la reunión hasta que se acuerde la admisión de la oferta del licitador.









Se retoma la sesión en fecha del **26 de julio de 2024,** en donde por la Secretaria del Comité Técnico da cuenta de la Resolución de Alcaldía, cuya parte resolutiva determina:

"ÚNICO. Admitir a la licitación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, con único criterio objeto de adjudicación, denominada **"ACTUACIONES MUSICALES EVENTO SONIDOS DEL VIENTO 2024",** al único licitador que, a continuación, se detalla, dado que la documentación presentada en el "SOBRE A", se ajusta a los requisitos establecidos en el PCAP y PPTP, que rige esta contratación:

- CAMINO VIEJO PRODUCCIONES SL - CIF: B35803683"

En este momento se procede a descrifrar y abrir el **Sobre "B"** que contiene la oferta Base que ratifica como Oferta FINAL, la cual se transcribe, a continuación, conjuntamente, con los Criterios de Negociación;

ANEXO I- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Doña Natividad del Carmen Santana Mendoza, con D.N.I. 42.843.169 - B, actuando en calidad de ADMINISTRADORA ÚNICA de la mercantil CAMINO VIEJO PRODUCCIONES SL, con C.I.F: B- 35803683, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Manolo Millares 49 1º del municipio de Telde, enterado de la contratación de las actuaciones artísticas de "VIII SONIDOS DEL VIENTO 2024" Expte.-5568/2024, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de la empresa CAMINO VIEJO PRODUCCIONES S.L, ostentando dicha representación en virtud de la escritura de poder según escritura otorgada ante el notario del Ilustre Colegido de Las Palmas de Gran Canaria, D. Gerardo Burgos Bravo, con el nº 2.134 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1.700, libro 0, Folio 30, hoja GC 32406 e inscripción 1. Se compromete a ejecutar el contrato de referencia con arreglo y sujeción a los siguientes datos de la oferta:

A) Oferta Económica:

- 1.- Precio base: Veinticinco mil cuatrocientos setenta €uros. (29.520,00 €uros)
- 2.- IGIC: Tipo 7%: 2.066,40€ (Dos mil sesenta y seis con cuarenta €uros)

TOTAL: 31.586,40€ (Treinta y un mil quinientos ochenta y seis con cuarenta €uros)

FECHA	ESPECTÁCULO		PRECIO BASE/ CACHÉ	IGIC	TOTAL
30/08/2024	SEÑOR NATILLA		2.200,00€	154,00€	2.354,00€
	LOS LOLA		3.000,00€	210,00€	3.210,00€
	ULISES ACOSTA		800,00€	56,00€	856,00€
	BATUCADA SAMBA ISLEÑA		600,00€	42,00€	642,00€
31/08/2024	TATABAND		1.400,00€	98,00€	1.498,00€
	LOS SALVAPANTALLAS		4.000,00€	280,00€	4.280,00€
	ULISES ACOSTA		800,00€	56,00€	856,00€
	BATUCADA SAMBA ISLEÑA		600,00€	42,00€	642,00€
Apoyo personal de producción, coordinación, producción artística/técnica y regiduría de los actos			16.120,00€	1.128,40€	17.248,40€
	то	TAL	29.520,00€	2.066,40€	31.586,40€







"CRITERIOS OBJETOS"

- I.) Que LA PRODUCTORA., realizará la producción completa de los espectáculos contratados, riders técnicos y facilitará sus condiciones, los traslados y en su caso hospedajes, sus días de participación en los distintos actos haciendo cumplir los horarios de pruebas de sonido y horarios de sus conciertos/actuaciones. Así mismo gestionará la asistencia de camerinos de cada artista con personal propio de la productora.
 - ESCENARIO Y CAMERINO- LA PRODUCTORA dispondrá de un escenario de unas medidas mínimas de 10 metros de frente por 10 metros de fondo, más dos alas laterales para las torres de sonido de 2 metros de frente por 1 metro de fondo, (ESCENARIO en AVENIDA DEL BURRERO) el escenario deberá estar perfectamente atrezzado con tela negra en todo su perímetro interior si fuese necesario.
- El/ los escenarios serán de uso exclusivo de LA PRODUCTORA en los horarios convenidos para la realización de montajes y pruebas de sonidos, así como los horarios propios del desarrollo de la actividad para la que sea contratado los servicios propios de la producción. El escenario y las tarimas deberán estar homologados en cumplimiento de normativa y estar en perfecto estado de uso.

CAMERINOS. - LA PRODUCTORA, se hará cargo de la asistencia en camerino de los artistas y de la parte técnica de cada espectáculo, quedando el Ayuntamiento excluido de costo alguno. La productora se compromete a disponer para el día programados DOS camerinos acondicionados próximo al escenario y de uso exclusivo de LA PRODUCTORA. Estos camerinos dispondrán de luz artificial, sillas, espejo, mesas, papelera, papel higiénico, aseo y cerradura (llave a disposición de LA PRODUCTORA). El camerino estará a disposición de LA PRODUCTORA a la llegada de este al recinto, es decir desde la programación de las pruebas de sonido

Asimismo, en caso de ratificar la Oferta Base con ocasión de la negociación, debe hacer constar en el modelo de Oferta Base, la siguiente expresión:

"El licitador CAMINO VIEJO PRODUCCIONES S.L. proposición económica a la licitación del contrato de "VIII SONIDOS DEL VIENTO 2024" Expte.-5568/2024, expresa su ratificación a la Oferta/Proposición Económica Base presentada, en fecha 23/07/2024 cuyo contenido queda aquí reproducido a todos los efectos legales, pasando a ser la Oferta Final, que ofrezco en la presente licitación".

> Natividad del Carmen Santana Mendoza Administradora Única - DNI.-42.843.169 B

42843169B NATIVIDAD DEL

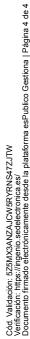
Firmado digitalmente por 42843169B NATIVIDAD DEL CARMEN CARMEN SANTANA SANTANA (R: B35803683)

Fecha: 2024.07.22 (R: B35803683)

10:06:30 +01'00'

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247







Vista la oferta presentada, el Comité Técnico acuerda trasladar la oferta al Trabajador Municipal del Área de Festejos, D. Carmelo Jesús Hernández Vega, para que informe sobre los criterios de negociación presentados por el licitador, posponiendo la reunión hasta tanto dicho informe sea evacuado.

Seguidamente, se informa por la secretaria, que con fecha **26 de julio de 2024**, el Gestor de Festejos informa, con código de validación ARDMTAGHE3AS2NC5RZ57RAM69, con el siguiente tenor:

"El empleado municipal Carmelo Jesús Hernández Vega, Gestor de la Concejalía de Festejos, responsable del departamento de Festejos, Decreto N° 1.734 de fecha 18 de mayo de 2012, en cumplimiento de los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien emitir el siguiente Informe.

Los criterios de negociación expuestos por CAMINO VIEJO PRODUCCIONES S.L. se ajustan a lo normal en las contrataciones realizadas para este tipo de eventos.

Quiero reflejar la aceptación de cada uno de los criterios expuestos por CAMINO VIEJO PRODUCCIONES S.L., los cuales serán atendidos y respetados en su totalidad.

Sin más que añadir, con objeto de atender la petición del Departamento de Contratación, es todo cuanto se tiene a bien **INFORMAR** dejando a salvo mejor criterio fundamentado en **Derecho** y para que conste a efectos interesados, en Ingenio a efectos de la firma electrónica, reciba usted un cordial saludo."

De tal forma que, el Comité Técnico acuerda por unanimidad proponer, a la Alcaldía, en su calidad de órgano de contratación competente, la adjudicación del contrato privado para la prestación del servicio denominado "ACTUACIONES MUSICALES EVENTO SONIDOS DEL VIENTO 2024", a la empresa CAMINO VIEJO PRODUCCIONES S.L., con C.I.F. B35803683, por resultar la mejor oferta para los intereses municipales, siguiendo las indicaciones establecidas por el Trabajador Municipal del Área de Festejos, en cuanto a los criterios de negociación, siempre y cuando la documentación previa a la adjudicación aportada sea ajustada al PCAP.

En la Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica

LA TÉCNICA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Pilar Jiménez Molina

Francisco Javier Espino Espino